

ACTA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO Nº 172

18 de Diciembre de 2013

El miércoles, 18 de diciembre de 2013, en segunda convocatoria, se reúne el Consejo de Departamento de Estomatología, en la Sala de Grados de la Facultad de Odontología, en sesión ordinaria, con el siguiente orden del día:

- **Aprobación, si procede, del acta del Consejo anterior.**
- **Informe del Director.**
- **Ruegos y preguntas**

La sesión se inicia a las 9.36 horas con la lectura del orden del día. La relación de asistentes figura en el documento anexo (anexo 1).

El Sr. Director da la bienvenida a los nuevos miembros electos del Consejo de Departamento que son D. Fernando Adamuz Gordo (perteneciente al sector de personal docente e investigador a tiempo parcial) y Dña. Susana Fantini Sánchez (perteneciente al sector de alumnado de primer ciclo) con lo que queda constituido el nuevo Consejo de Departamento. A continuación se aprueba por asentimiento el acta del Consejo anterior.

En relación al segundo punto del orden del día el Sr. Director:

- Felicita a la Profesora Estrella Osorio Ruiz que accedió el día 12 de diciembre a una plaza de Catedrática de Universidad, mediante el correspondiente concurso público.

- Indica, en términos generales, los resultados más relevantes derivados de las encuestas de opinión del alumnado realizadas durante el curso 2012-2013. Estas encuestas tratan de reflejar en alguna medida el estado de las enseñanzas impartidas por el Departamento dentro del Grado de Odontología. Evalúan 4 aspectos: "Planificación de la docencia y cumplimiento del plan docente", "Competencias docentes", "Evaluación del aprendizaje" y "Ambiente de clase y relación profesor/alumnos". Cada profesor recibe el resultado de su evaluación y, además, la Dirección del Departamento, recibe los resultados globales por asignaturas. En las encuestas de los últimos años, la puntuación media obtenida por las asignaturas impartidas por el Departamento, ha estado por encima de la obtenida por la titulación y de la correspondiente a la Universidad. No obstante, este año estamos un poco por debajo de la media de la Universidad de Granada. Aunque la diferencia es muy ligera, hemos de tenerlo en cuenta para evaluaciones sucesivas.

- Con fecha de 23 de octubre se resolvió el XXI programa de apoyo a la docencia práctica, que resultó en la concesión a nuestro Departamento de un total de 22.426 euros. Se han atendido todas las peticiones formuladas por el Departamento, aunque con una pequeña disminución en el importe total de cada petición (ver anexo 2).

- Así mismo, con fecha de 25 de octubre se resolvió el PROGRAMA DE INNOVACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES: CONVOCATORIA 2013, que afecta a los cursos académicos 2013-14 y 2014-15. En esta convocatoria se han concedido tres proyectos al Departamento coordinados por los profesores Gerardo Gómez Moreno, Pilar Junco Lafuente y Raquel Osorio Ruiz (ver anexo 3).

- El día 3 de noviembre se inició la revisión del Contrato Programa de este año. Si se sigue la tendencia de años pasados, los resultados de la evaluación preliminar se nos comunicarán a primeros del año 2014.

- En cuanto al balance económico del Departamento, a fecha de hoy, el crédito disponible es de 116.658 euros, por lo que no sólo se han mantenido, sino que han aumentado algo los remanentes respecto del año 2012, que ascendían a 102.713.94 euros. El presupuesto para el año 2013 era de 42.191,59 euros. Se ha venido aplicando una política de contención del gasto acorde con la situación general del país y con las directrices que marca el Rectorado de la UGR, como se comentará a continuación.

- El día 3 de diciembre tuvo lugar una reunión del equipo rectoral con los directores de Departamento de diversas áreas, incluidas las correspondientes a las Ciencias de la Salud (Enfermería, Odontología, Medicina...). En dicha reunión entre otras muchas cosas se informó de lo siguiente:

El presupuesto de 2014 se va a cerrar con una reducción global de 10 millones de euros. El presupuesto de los distintos Departamentos, así como los remanentes, se van a mantener. Hay grandes restricciones en relación a ciertos gastos, por ejemplo, las dietas por viajes, ya que la prioridad es cumplir lo más estrictamente posible con el pago puntual de las nóminas y con el pago a proveedores. Por tanto, desde la Dirección se aconseja hacer el mínimo uso posible de las mismas, ya que "si hay dinero se pagarán y si no..., pues no se podrán atender.

- En esta línea de ahorro se ha contratado un nuevo operador de telefonía que ha supuesto un ahorro de 103.000 euros, lo que viene a ser un 34% de ahorro respecto al operador anterior. Hay tarifa plana para llamadas a teléfonos fijos y a móviles de la Universidad. Por tanto, hay que intentar controlar los gastos en llamadas también.

- En relación al Vicerrectorado de ordenación académica, los puntos más relevantes han sido los siguientes:

En cuanto al Sistema de Seguimiento de la Actividad Docente (SSAD), se confirma la información que se dio en la anterior reunión. Por tanto, es necesario

comunicar las incidencias, pero no es obligatorio dar parte de la ausencia de incidencias. El Director del Departamento, recibe un informe de las incidencias para darles el curso oportuno.

- La Junta de Gobierno de la UGR regula el cumplimiento de la tasa de reposición. En este sentido, es necesaria una autorización de dicha Junta para convocar plazas. Ha habido un total de 63 bajas por jubilaciones y defunciones, que con la tasa de reposición actual, ha derivado en la convocatoria de 7 plazas, 3 de catedráticos y 4 de titulares. Nuestra nueva Catedrática se incluye en este cupo, la concesión de esta plaza se justifica en virtud del desequilibrio que hay en nuestro Departamento entre el número de Catedráticos y el de profesores Titulares.

- Un punto importante es el relativo a la puesta en marcha y posterior desarrollo de los trabajos fin de Grado. El Sr. Director tiene constancia de que nuestro equipo decanal está trabajando sobre el tema. Hay varios modelos y muchas opciones, y es un asunto peliagudo, porque no está nada claro qué características debe tener dicho trabajo. La cuestión puede plantear problemas en determinados Grados en los que hay muchos alumnos, como pueden ser Farmacia o Derecho. Nuestra situación, con una media de 80-90 alumnos por promoción, es menos conflictiva, pero hay que establecer una normativa al respecto y no nos podemos descuidar, porque la primera promoción acaba el próximo curso académico. La dedicación del profesorado a la dirección de Trabajos fin de Grado, se reflejará en el Plan de Ordenación Docente, pero no se sabe la carga crediticia que supondrá.

El Profesor Gil Montoya apunta que una posibilidad es la de realizar exámenes por competencias. En concreto, en la licenciatura de Medicina, algunos Departamentos ya han implantado este sistema. Por ejemplo en Obstetricia y Ginecología, en Cirugía, o Patología General... se lleva a cabo el ECOE (Evaluación Clínica Objetiva Estructurada). La ECOE es un formato de evaluación que incorpora diversos instrumentos evaluativos y se desarrolla a lo largo de sucesivas estaciones que simulan situaciones clínicas. La potencia de este formato radica en la mezcla de métodos de evaluación, de manera que el examen es capaz de explorar suficientemente varios niveles del aprendizaje: saber, saber cómo y demostrar cómo. Otra posibilidad es adoptar el sistema implantado por la Universidad de Valencia, que consiste en una exposición pública de 10 a 15 minutos de duración sobre un caso clínico, una revisión crítica de la bibliografía sobre un tema concreto, o un pequeño trabajo de investigación.

- Otro punto importante es el referente a los permisos del profesorado. Han de estar firmados ANTES de que el profesor se marche, y no, como ocurre algunas veces, a posteriori. Esto es importante, no sólo para cumplir con la normativa vigente, cubrir la docencia etc... sino también por motivos de que sea efectiva la cobertura del seguro de accidentes de la UGR. Cuando el permiso es inferior a 1 mes, lo otorga el centro y el

Departamento da el visto bueno, pero si la ausencia es superior a un mes, debe aprobarla la Junta de Gobierno.

- En relación a las nuevas tecnologías de información y comunicación, también se recordó en la reunión con el equipo rectoral, que hay una importante oferta de software libre que está infrutilizada. La oficina de enseñanzas virtuales funciona a pleno rendimiento y está a disposición del profesorado. Se va a unificar en una sola plataforma el tablón de docencia y el swad. La UGR tiene un contrato con Google, de forma que se recomienda el uso del correo gmail como alternativa al institucional, con el fin de descargar un poco el servidor. También se insistió mucho en que no se instalen redes de wifi alternativas que interfieren con el correcto funcionamiento de la wifi general institucional. Esto parece que es una práctica relativamente común en el área de Ciencias, vinculada a algunos grupos de investigación concretos, pero a nosotros no nos afecta, porque no existe ninguna.

No hay ninguna intervención en el capítulo de "ruegos y preguntas", por lo que sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión. Son las 10, 20 horas del día 18 de diciembre de 2013.

Granada, a 18 de diciembre de 2013



Eda. Cristina Lucena Martín
Secretaria del Departamento



VºBº José Manuel Navajas Rodríguez de Mondelo
Sr. Director del Departamento